

EL NUEVO RÉGIMEN

SEMENARIO FEDERAL

AÑO I.—NÚM. 9

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Minas, 13 duplicado, bajo.

MADRID 14 DE MARZO DE 1891.

EL PROGRAMA REPUBLICANO

Se extrañan algunos de que pretendamos agrupar bajo la bandera federal á todos los republicanos. La federación domina hoy el mundo. Por ella quieren los espíritus elevados congregarse las naciones y poner término á la guerra. Por ella han adquirido en Europa cohesión y poder las clases trabajadoras. Por ella subsiste el imperio de Austria y cortó sus luchas con Hungría. Por ella se ha reconstituido en nuestros días el de Alemania. Por ella vive tranquila y floreciente Suiza. Por ella se promete Gladstone resolver la cuestión de Irlanda. Por ella va conllevando y emancipando Inglaterra sus colonias. Por ella han adquirido asiento y vigor las principales Repúblicas de América. Por ella la de Washington va ganando pueblos sin recurrir á las armas.

Late la federación en el seno de la misma Francia. Federal fué allí el movimiento de 1870. Alzóse París en reivindicación de su autonomía y la de todos los municipios, y aun hoy la sustenta osadamente contra el Gobierno.

Aquí, en España, surgieron juntas el año 1868 la idea de la federación y la de la República. Setenta y un republicanos fueron á las Cortes de 1869; de los setenta y uno los sesenta y nueve eran federales. Sesenta y nueve votaron por la República federal cuando se discutió la forma de gobierno; sesenta, cuando fué elegido rey Amadeo de Saboya. El año 1873 federales fueron los ministros y federales las Constituyentes.

Abandonaron entonces la federación esclarecidos varones; pero la llevaron consigo los más de los diputados al salir de las vencidas y atropelladas Cortes de la República, y hoy, después de dieciocho años de apostasías y lamentables discordias, es aún el lábaro y la esperanza de los pueblos. No la olvidan ni la olvidarán nunca los antiguos republicanos: si mañana sonase la hora de la monarquía, sin que los detuviesen ni coaliciones ni pactos la desplegarían de seguro como pendón de guerra y la pondrían á la cabeza de sus programas revolucionarios.

No serían sólo ellos los que tal hiciesen. Al calor de las ideas federales ha germinado en España el regionalismo. Hombres de todos los partidos proclamarían, sobre todo en las provincias aforadas, la autonomía de las regiones: La proclamarían aún muchos de los que no pertenecen á ningún partido. Se preguntan ya los pueblos por qué ha de intervenir el Gobierno en la vida interior de las provincias y los municipios, por qué los municipios y las provincias no han de ser árbitros de sus intereses y han de vivir eternamente bajo tutores que necesitan de tutela, por qué, gracias á tan vergonzosa servidumbre, han de sufrir el yugo de caciques que á cada momento les falsean la administración y la justicia.

Sólo la federación puede cortar la cadena de ese bárbaro caciquismo; sólo ella, que arrebató al poder central el nombramiento de los gobernadores y los alcaldes; sólo ella, que declara libres las regiones para que se constituyan sobre las bases que su razón y su interés les sugieran y vivan á la sombra de sus magistrados; sólo ella, que no las somete á la nación sino en las relaciones que las unen; sólo ella, que declara también libres los municipios. Es aquí ineficaz para destruir el caciquismo todo sistema unitario, y los pueblos vuelven instintiva é inconscientemente los ojos al único principio que puede salvarlos.

¿Quién no está aquí ya más ó menos ganado por el federalismo? Los posibilistas lo propagaron un tiempo con tanto ó más calor que nosotros y lo llevan en el fondo de sus corazones; los progresistas, en su manifiesto de Abril, alarmaron con las concesiones que le hicieron; los centralistas lo aclaman y defienden; los monárquicos reconocen que constituye todo un sistema de gobierno, y transigen con la autonomía administrativa de las provincias vascas.

Así las cosas, ¿es tan insensato querer agrupar bajo la bandera federal á todos los republicanos? La autonomía de las regiones y los municipios es la consecuencia lógica del principio por el que desde el año 1789 viene luchando Europa. Si el hombre es libre, libres han de ser los grupos que él forme. Lo son ya las naciones, lo son ya las sociedades de agricultura, de comercio, de industria, de ciencias, de artes; no hay razón alguna para que no lo sean las regiones y los municipios. Naciones fueron un día; de núcleo sirvieron á las que existen. La federación, lejos de ser elemento de discordia, es precisamente el vínculo que las nuevas autonomías hacen necesario para que no dejen de vivir las regiones en la nación, vivan mañana las naciones en la humanidad, y se consiga, sin menoscabo de ser alguno esa unidad por la que inútilmente abogaron y pelearon pontífices y reyes.

La federación es todo un programa, un programa lógico, definido, concreto; y de un programa necesitan los republicanos si realmente aspiran á establecer y consolidar la república. ¿Hay otro que reúna ni más condiciones ni más voluntades?

F. PI Y MARGALL.

DOCUMENTO NOTABLE

He leído, con íntima satisfacción y contentamiento grande, el Manifiesto que «LA JUVENTUD REPUBLICANA FEDERAL» de Barcelona dirige á sus correligionarios con ocasión de haber sido renovada la Junta directiva de aquella colectividad entusiasta.

En las horas de fatiga, en los instantes de desaliento que á las veces se apoderan de los ánimos más decididos esas manifestaciones varoniles de la generación nueva, devuelven al corazón la esperanza y vigorizan sus perdidas fuerzas. Es cierto que nosotros, los combatientes de hace ya treinta años, advertimos, mal que nos pese, los inevitables estragos de la edad; es cierto que en más de una ocasión experimentamos desilusiones y desfallecimientos; pero están ahí para sustituirnos, para continuar nuestra obra, para dar cima á nuestra empresa, numerosas huestes de refresco, llenas de ardimiento y de fe, que compensarán con exceso las bajas que el cansancio ó la muerte produzcan en nuestro partido.

La juventud es la única esperanza de las colectividades que aún no han realizado su ideal. ¡Bien haya una y mil veces la generación que con tan nobles propósitos y con fines tan elevados viene á la vida, no con más entusiasmo, pero sí con más poderosos elementos y con mayor caudal de ciencia que nosotros tuvimos nunca!

Véase en qué términos expone sus deseos y sus aspiraciones la *Juventud Federal* de Barcelona:

«Dista de contentarse con una revolución meramente política. La desea en el orden social para romper con instituciones, leyes, vicios y errores hijos de la imperfección de los pasados siglos y ya incompatibles con la cultura que alcanzamos; en el administrativo, para no cebar la holganza perjudicando á la virtud y al trabajo; en lo económico, para que el trabajador se redima sojuzgando al capital y á la miseria. En todo la quiere, atenta á la justicia; que es ya indigno conocer los males y no aplicarse resueltamente á cortarlos.»

Todo eso está razonablemente pensado y expuesto y dicho con energía y entereza.

Ese es el lenguaje que hablan los hombres que sostienen arraigadas y firmes convicciones; ese es el tono que conviene á los que solamente á la verdad y al bien rinden culto. Mucho y muy bueno puede prometerse la sociedad de mañana de quienes así discurren y con tal sinceridad y tan lealmente lo dicen.

«Los propósitos que la Juventud abriga, prosiguen, no son por dicha ignorados. Soldados sus socios del partido federal, como saben y pueden por su bien pelear. Curados de todo personalismo, sólo á las ideas han consagrado actividad y vida. No cega-

dos sus ojos con la venda de afecciones particulares, no limitados sus horizontes por miras pequeñas, y no adormecidos por la lisonja ni excitados por la ambición, al partido y á las ideas se deben y consagran, anhelando su prosperidad y su fuerza.»

Que perseveren en tal camino, que ni se detengan, ni retrocedan nunca en la senda tan valerosamente emprendida es lo que podemos desear cuantos vemos en ellos los legisladores de un porvenir no lejano ya.

Exponiendo más adelante la conveniencia, más aún, la necesidad absoluta, de una cordial inteligencia entre todos los federales, dicen los federalistas de la *Juventud*:

«Ante el enemigo, nuestra acción debe ser viril y mancomunada. En previsión de contingencias propicias, urge que sea clara la inteligencia y leal la concordia de todos. Harto tiempo llevamos de funesta desunión: unámonos, respetando los unos el parecer y el voto de los otros, y abogando cada cual por la tendencia en que honradamente vea vinculado el alto interés de la común causa.»

Después, y como para aclarar este concepto, agregan:

«La unión no es la uniformidad, ni el partido un ejército con disciplina y penas, ni sus directores déspotas levantados indignamente sobre la general servidumbre. Dentro del partido varia puede y aun debe ser la aspiración de los individuos; porque no perjudica esa variedad la unión para fines comunes, abrigados é impuestos á todos por el albedrío de la mayoría.»

Pienso y creo lo que, según esas líneas, cree y piensa la *Juventud federal* de Barcelona; pero como la letra, ya que no el espíritu, de esos párrafos, pudiera prestarse á interpretaciones, bien será advertir que si *puede y debe ser* (y lo es de hecho y de derecho siempre) varia la aspiración individual; si los directores de los partidos no pueden ser déspotas levantados indignamente sobre la general servidumbre; si esa variedad no perjudica la unión para fines comunes; si todo eso que la *Juventud federal* de Barcelona dice es atinado y verdadero y justo, no lo es menos que cuando llegan momentos de lucha (en las urnas ó donde fuere), termina el período de la variedad y de las divergencias; allí donde el combate principia, allí concluye, por todo el tiempo que la batalla durare, la libertad de proceder y de obrar contra el que tiene á su cargo la dirección de la acción común. El partido militante, el partido que pelea conviértese entonces, y *para este caso solamente*, en un ejército aguerrido, disciplinado; el individuo que en momentos tales vacila, discute, se insubordina y no pelea, es un desertor que abandona sus filas al frente del enemigo, que traiciona á sus correligionarios y que debe ser señalado con la nota de apóstata y de traidor.

Esto debe de ser, esto es, sin duda, lo mismo que la *Juventud* piensa; porque en el documento á que hago referencia y al cual tributo incondicionalmente mi aplauso, dice también:

«Con el ejemplo predicará esta *Juventud* esa saludable organización del partido. Aunque dispuesta á no pensar jamás con la razón ajena, gustosa cumplirá siempre los acuerdos del partido libremente tomados.»

Eso, eso; cumplir siempre los acuerdos del partido, respetarlos y no entorpecer ni dificultar su marcha cuando necesita éste hallar más expedito y más llano el camino.

Mil parabienes á la *Juventud federal* de Barcelona por su noble actitud, y mil plácemes al partido que con tan valiosos y tan entusiastas defensores cuenta entre los hombres de mañana.

A. SÁNCHEZ PÉREZ.

ALARMAS DE LOS MONÁRQUICOS

Apenas los monárquicos abrieron la boca en las Cortes, encarecieron la necesidad de unirse para hacer frente á los republicanos. La encareció primero

el Sr. López Puigcerver y á continuación el señor Silvela, que habló, naturalmente, en nombre del Gobierno. Los liberales casi casi acusaron al ministro de haber sido en las últimas elecciones sobradamente blando con los enemigos de la monarquía. Si hubiese llegado á ser duro, ¿qué habría sido de nosotros? Salimos vencedores unos pocos á fuerza de fuerzas, y aun de esos pocos ahogó buena parte negando certificaciones y falseando escrutinios.

Ya lo saben nuestros lectores: si el primer domingo de Febrero hubiesen gobernado los liberales, habrían sido aún mayores las ilegalidades y los abusos. No necesitábamos que lo confesaran; lo sabemos. Los conocemos desde los días de la casa de Saboya, y sabemos á dónde llega su respeto al sufragio. Tuvieron una vez en contra á todos los partidos, hechos un haz con el fin de combatirlos, y vencieron apelando descaradamente al fraude y la violencia. Dijeron de antemano que no se dejarían substituir por una coalición que calificaron de monstruosa, y cumplieron la palabra. Enseñaron ellos á los conservadores la manera de sacar triunfantes de las juntas de escrutinjo á los candidatos vencidos en las urnas.

No hay aquí, fuerza es desengañarse, libertad posible en los comicios. Sin arraigo en el país lo mismo los liberales que los conservadores, ó en cada elección habrían de resignarse á sucumbir, ó han de falsear en todas la voluntad del pueblo. Por esta razón se reservan en todas las leyes municipales la facultad de suspender á los Ayuntamientos, ponen los alcaldes á merced de sus gobernadores, fomentan el caciquismo y mantienen esa absurda centralización que tanto retarda los progresos del país cohibiendo toda iniciativa y paralizándolo por interminables expedientes la marcha de los negocios. Por esta misma razón conservan y multiplican las circunscripciones: temen el vigor y el aliento de las ciudades y los neutralizan por la debilidad de los pueblos del campo, incapaces de resistir la mancomunada presión de los alcaldes, los caciques y los agentes del fisco. Por esta misma razón han ideado recientemente esos colegios especiales, donde tan fácil es que ejerzan su pernicioso influjo.

Inútil de todo punto esperar que esto acabe mientras subsista la monarquía y el régimen unitario que á su sombra vive. No cesarían estos males ni aún bajo la República, como la República sostuviera esa tiranía del Estado sobre las provincias y los municipios. Que municipios y regiones no alcancen su autonomía, seguirán bajo la mano del Gobierno los comicios, serán las Cortes imagen del Gobierno y no habrá más poder que el poder ejecutivo. Lucharán siempre los partidos con armas desiguales, y sucumbirán, por numerosas que sean sus huestes, por grandes que sean sus esfuerzos. Sólo por la autonomía de todos los grupos humanos cabe romper los lazos que nos oprimen y salir del lodazal en que estamos sumergidos. La libertad es condición de vida para todo ser que piensa.

CUBA

Crece de día en día la alarma por la Isla de Cuba. Todo contribuye á fomentarla: las noticias que de allí se reciben, las halagüeñas esperanzas de los Estados Unidos, el Gobierno de la Península disponiendo que salgan para la Isla dobles fuerzas que las de costumbre.

Hace tiempo que inspira Cuba serios temores. Su situación económica se agrava, y nosotros no acertamos á combatirla sino por ruinosos empréstitos; el afán por su autonomía aumenta, y nosotros no acertamos á desprendernos de la política de vasallaje. No nos hemos decidido todavía á la separación de mandos: nos detiene, más que el miedo á las rebeliones, el temor á los generales del ejército. No nos resolvemos por la misma razón á reducir los escandalosos sueldos de que disfrutaban las primeras autoridades de la Isla.

Imposible parece que puedan tanto en nosotros la tradición y la rutina. No consentimos aún que ejerzan allí mando los indígenas; las pingües plazas, los altos destinos, los reservamos para españoles hambrientos que toman aquel país como botín de guerra.

¿Qué de extrañaje que sea para nosotros un constante peligro? Injusta es siempre la conquista, pero más injusta cuando se condena á los vencidos á per-

petua servidumbre, ó no se los educa para emanciparlos, ó no se los emancipa cuando llegan á la plenitud de su juicio, ó se los considera objeto de explotación y fuente de tributos. Se ha de seguir para con ellos, no una política inflexible, sino una política que se vaya acomodando á los progresos que experimenten y á las necesidades que sientan. Se confunden á la larga vencidos y vencedores, y hay que guardar entonces una prudentísima conducta, como se quiera evitar un brusco rompimiento entre la colonia y la metrópoli.

Cuba es ya mayor de edad; urge hacerla autónoma en todo lo que á sus peculiares intereses corresponda; de no, se cumplirán tarde ó temprano las esperanzas de la América del Norte. Le ofrecen los Estados Unidos esa autonomía que tanto anhela, y se la ofrecen, no de palabra, sino por hechos. Sobre el principio de la autonomía descansa aquella república, y tan autónomas son allí las regiones que con ella nacieron como los territorios que ha adquirido por la diplomacia ó por la guerra. Sabe positivamente Cuba que después de unida á la República sería tan autónoma como lo son hoy California y Tejas, y es de temer que acepte una anexión á que por tanto tiempo se opuso. ¿Cómo no, si después de los muchos agravios que le hicimos le negamos el sufragio universal y le damos una representación verdaderamente irrisoria en nuestras Cortes?

Hacen hoy más inminente el peligro los aranceles de la ley Mac-Kinley. Por esta ley, que en un principio se calificó de absurda, se establece un bloqueo en las colonias americanas de Europa. Se niega la República á levantarlos como no se admita la reciprocidad arancelaria, y fuerza por este medio á las colonias á sublevarse contra sus dominadores, que ven en esa reciprocidad un daño para su comercio. El movimiento del Canadá es hoy parecido al de Cuba, y la alarma de Inglaterra no sería menor que la de España, si Inglaterra, más previsora que nosotros, no viniese preparando por su propia política la emancipación de aquellos remotos dominios.

Los pueblos, como los individuos, en llegando á la plenitud de su razón, tienden por ley de naturaleza á salir de la potestad de sus padres y de la mano de sus tutores: locura de las locuras querer contrariarlos. Sigamos la política que las circunstancias exigen. Demos á Cuba la autonomía de que es merecedora, sirvámosla de escudo en tanto que la establezca, y dejémosla unida á España por el solo vínculo de los comunes intereses. Salvos Puerto Rico y Cuba, perdimos en años toda la tierra que se extiende de la California al Cabo de Hornos: concedámos la libertad á las colonias que nos quedan y no esperemos á que nos las arrebatén.

LOS EMPLEADOS DE ADUANAS

En vano el país viene constantemente reclamando de los Gobiernos, más que vagas declaraciones y promesas, actos decisivos y provechosas resoluciones en todo cuanto afecta su régimen económico, en su constitución administrativa, en sus organismos financieros. Turnan en el poder fusionistas y conservadores sin cuidarse de satisfacer las exigencias que las circunstancias y la opinión imponen.

La decidida y franca protección al trabajo y la producción nacional, basada entre otros medios y poderosos auxiliares en una justa y detenida revisión arancelaria; la reforma administrativa; la perseverante corrección de abusos, confusiones y negligencias; la responsabilidad de los funcionarios públicos, altos y bajos, ya del orden jurídico, ya del administrativo, nunca pasaron de meras disposiciones en la *Gaceta* ó de preceptos consignados en los Códigos sin aplicación ni resultado práctico.

Durante el mando de los fusionistas se privó á los empleados de Aduanas de la participación en multas y recargos. Creyó el Gobierno que con tan radical disposición lograría extinguir la avaricia de los que, aparentando celo por los intereses de la Hacienda, agobiaban en los despachos al adeudante con todo el rigorismo de la ley arancelaria, imponiéndole muchas veces su peculiar criterio, por absurdo que fuera, en la clasificación de los artículos adeudables, y no obraban sino movidos por un inmoderado afán de lucro. Lo habría conseguido, si en vez de obrar á tontas y á locas, hubiese estudiado con la detención que el caso requería el alcance y las consecuencias

de una disposición que, por impremeditada, debía fatalmente producir efectos contraproducentes.

¿Ha de pretenderse, sin que la pretensión resulte soberanamente cándida, que los empleados de la renta, tras muchos años de estudio y de gastos penosamente cubiertos para seguir la carrera pericial, sin vislumbrar en su porvenir más que una retribución mezquina renunciaran de buen grado á los emolumentos que la participación de multas y recargos les ofrecía haciendo más soportable su precaria existencia? ¿Podía racionalmente exigirseles que se acomodasen á no percibir aquellas participaciones cuando con sus sueldos, sea cual sea el lugar que en el escalafón ocupen, apenas alcanzan á satisfacer las necesidades que su posición oficial les impone, y si tienen familia, y familia numerosa, no llegan á cubrir las apremiantes exigencias de la vida?

Bueno que el Gobierno aboliera las participaciones si daban margen á que se vulneraran más sagrados derechos por el espolio de una ambición desmedida; mas ¿no era natural y lógico que desde luego propusiera una justa y natural compensación y resarciera á los empleados de tan considerable pérdida, á la vez que garantizara la libre acción del adeudante dentro de los términos legales del arancel y de las ordenanzas de Aduanas?

No paró en esto la torpeza de nuestros grandes estadistas; presumiendo que las deplorables circunstancias económicas en que dejaban á los defensores del fisco provocasen corrientes de inteligencia con el comercio, que fuesen de consecuencias funestísimas para el Erario, les propinó la circular de los *previos reconocimientos*, que, sobre ser altamente depresiva para el cuerpo pericial, aumenta las innumerables trabas con que el comercio tropieza en los despachos de Aduanas, y es perfectamente ineficaz si, como todo induce á creer, se la escribió con el fin de reprimir el fraude.

La desatentada conducta del Gobierno ha producido una más ó menos sensible baja en la renta, y el sinnúmero de *reparos* con que la Dirección general de Contribuciones indirectas agobia todos los días á sus subordinados y al comercio; *reparos* caprichosos que obedecen, más que á los preceptos de la ley arancelaria, á torpes concupiscencias; reparos que pugnan hasta con el sentido común. Con pretender el Gobierno encauzar, ya que no reprimir en absoluto el fraude, dejó entreabierto el postigo del contrabando.

Vienen más tarde los conservadores con sus conspicuos estadistas fundidos en los estrechos y antiguos moldes del sistema coercitivo, elevan los aranceles y no cuidan de mejorar ni la condición de los empleados, ni siquiera la de esos infelices carabineros, centinelas avanzados de los derechos del Tesoro, que guardan la frontera, sujetos á las inclemencias del cielo, consagrados, sobre todo de noche á penosos servicios, extenuados no pocas veces por la fatiga, puestos en terrenos frágiles y de peligro, y por añadidura bajo el peso de una inmensa responsabilidad disciplinaria que les trae constantemente perturbado el ánimo. Cobran estos hombres, la mayor parte casados y con hijos, el miserable estipendio diario de una peseta y cincuenta céntimos.

Infamemente retribuidos los carabineros, privados de la participación en las multas y los recargos los oficiales de las Aduanas, altos los aranceles, constante peligro las Ordenanzas para los adeudantes, que por el más ligero descuido, por un simple error de cálculo ó de pluma, se ven expuestos á duros vejámenes cuando no dan con su cuerpo en presidio, ¿cómo no ha de ser cada vez mayor el contrabando? No hay que esperar fidelidad del que padece hambre, ni celo del que esté mal retribuido, ni observancia de la ley del que ve en ella, además de una dificultad para sus negocios y una merma de sus intereses, una amenaza contra su nombre, su moralidad y su crédito.

Los conservadores, por su conducta, hacen buenos á los fusionistas. Abren las puertas al fraude y precipitan el Tesoro al abismo.

FERNANDO TORRALBA.

UNA REFORMA URGENTE

Suplimos hoy por tratados la falta de un poder internacional que dirija los negocios comunes á todas las naciones. Llevamos escritos ya tratados de

paz y de comercio, tratados de correos y telégrafos, tratados para el empalme de los ferrocarriles, tratados de navegación, tratados de propiedad artística y literaria, tratados para la extradición de delincuentes, tratados, por fin, que de día en día facilitan y estrechan las relaciones entre los pueblos. Merced á esos tratados se van estableciendo en el mundo civilizado principios generales de derecho que nos acercan á la unidad en lo que á todos toca y dejan la variedad en lo que á cada uno es peculiar y propio.

Hoy es ya uno de esos principios generales de derecho la validez de los contratos en todas las naciones, siempre que estén escritos con arreglo á las leyes del país en que fueron otorgados. No es, á la verdad, poco lo que se ha conseguido por la adopción de este principio. No sólo se ha ensanchado los límites de la contratación; se ha opuesto además un verdadero dique á la mala fe y al fraude.

Consecuencia lógica de esta concesión parecía la universal validez de las sentencias de los tribunales, siempre que se las hubiese proferido con sujeción á las leyes procesales del país de los juzgadores. Distinta, sin embargo, de ser la consecuencia un hecho. Ni aquí son válidas las sentencias que dictan los tribunales extranjeros, ni fuera de España lo son las que aquí dictamos. Salvas las personas peritas en Derecho, es difícil que nadie mida la perturbación que esto trae á la industria y al comercio, sobre todo, cuando se trata de pueblos tan unidos en intereses como España y Francia.

¿No sería hora de que el Gobierno español pensara en corregir tan grave falta? Lo intentó una vez, no sin éxito, y no sería difícil que hoy lo consiguiera. El año 1869 se entabló negociaciones sobre tan importante asunto. Francia desistió á los deseos de España, y se llegó á escribir un tratado que llevaba ya la firma de Napoleón III y la del general Serrano, cuando invadieron los ejércitos de Alemania el territorio de la vecina República. A no haber sobrevenido tan inoportuna guerra, tendrían ya hoy las sentencias de nuestros jueces y de nuestros magistrados la misma validez en Francia que en España, bien que con restricciones que hoy no recordamos.

Estos antecedentes pueden dar margen á nuevas y más afortunadas negociaciones. Sería de desear que las emprendiera cuanto antes el Gobierno, y no perdonara sacrificio por conseguir esa recíproca validez de sentencias, tan necesaria, no sólo para el establecimiento de la buena fe, entre los comerciantes de uno y otro pueblo, sino también para el prestigio de nuestros tribunales. En Francia se atribuye mayor fuerza á la simple certificación de un letrado español para la transferencia de las acciones del Banco, de las obligaciones de una Compañía ó de los títulos nominativos de la Deuda del Estado que á una sentencia de nuestro Tribunal Supremo. Las sentencias de nuestros tribunales que allí se reciben pasan del ministerio de Estado á la fiscalía, sin otro objeto que el de notificarlas á los interesados. No damos aquí más valor á las sentencias de los tribunales franceses; pero no se la damos tampoco á los certificados de ley suscritos por letrados de Francia.

Urge, á nuestro juicio, que ponga el Gobierno la mano en tan delicada obra y no la levante hasta concluiría.

MEMORIAS DE TALLEYRAND

¡Qué decepción!

Al cabo de medio siglo de estarnos prometiendo las *Memorias* del insigne diplomático, salen por fin á luz para no revelarnos nada nuevo.

Políticos, diplomáticos, historiadores, clérigos, militares, simples curiosos (como el que suscribe) han recibido un terrible desengaño.

Tratándose de unas *Memorias* tantas veces anunciadas, y escritas por un hombre que hizo tanto ruido y tanto daño en el mundo, era de esperar que contuvieran interesantísimas revelaciones.

¿Y cómo no esperarlas, sabiendo que Talleyrand conoció la corte de Luis XVI, vió prepararse y establecer la gran revolución, presencié su desarrollo y su muerte, sirvió á Napoleón y á los Borbones, intervino en los sucesos que prepararon el advenimiento de Luis Felipe y representó á su patria en Austria y Prusia?

Con todo, aquel celebrado diplomático, de quien se ha dicho que fué obispo sin ser clérigo, que fué republicano siendo monárquico y realista al mismo tiempo que bonapartista, no dice nada nuevo, no descubre hecho alguno importante que sea desconocido, no hace revelaciones de ninguna clase.

Pero me equivoco; algo revela, que será utilísimo á la posteridad. Revela que en su tiempo hubo en Francia varios grandes hombres, entre ellos un tal Bourlier, un tal Duvoisin y un tal Mannay. De los tres inserta en sus *Memorias* las inesperadas biografías.

De quien nada nos dice, por creerlos sin duda unas personillas insignificantes, es de un tal Mirabeau, de un tal Danton y de otro contemporáneo suyo que se apellidaba Robespierre. Es posible que Talleyrand no los juzgara dignos de figurar en unas *Memorias* de su tiempo.

Revela también el autor de las *Memorias* que, en efecto, merecía la fama de diplomático, unida para siempre á su apellido. *Diplo* quiere decir doble, y á doblez no le ganaba nadie. Hizo traición al emperador á quien servía, cuando recibió el encargo de hacer la paz con Rusia y provocó la guerra; traicionó á su patria, sirviendo los intereses de Austria y Prusia; por último, se traicionó á sí mismo escribiendo sus *Memorias*.

Estas contienen, además, otra revelación: la de que es falsa ó muy exagerada la fama de ingenioso que acompañó en el mundo á Talleyrand. El ingenio que se le atribuye brillaría tal vez en su conversación, pero en las *Memorias* no aparece. El estilo es vulgar, desaliñado, algunas veces obscuro; sus juicios, más que de un diplomático, son dignos de un cabo de serenós. Júzguese de la profundidad y el acierto de su crítica por las siguientes líneas que traduzco:

«La revolución francesa fué producida por una pasión, ó más bien por el extravío de una pasión común á todos los hombres: la vanidad.»

La vanidad que yo no entiendo es la de la familia Talleyrand, que ha publicado las *Memorias* de su ilustre antepasado haciéndole un flaco y deplorable servicio.

N. ESTÉVANEZ.

LA PENA DE MUERTE

El crimen de la calle de la Justa da lugar estos días á muchas emociones. El presidente de la Audiencia ha repartido papeletas de invitación. El público que acude á las Salesas á presenciar el juicio es numerosísimo. Tres son los procesados que se sientan en el banquillo.

El desenlace de este drama jurídico, es posible que tenga un fin más triste del que muchos suponen. Si el Ministerio Fiscal mantiene sus conclusiones provisionales y los Jurados entienden probado que Claudia Martínez y sus dos compañeros han sido los autores del asesinato de D. Joaquín Hevia, el patíbulo alzará otra vez su horrible silueta y el más indigno de los hombres, el verdugo, ejercerá impasible sus funciones repulsivas.

Perdóneme el lector la dureza de la frase. La pena de muerte es, á mi juicio, abominable; pero aunque no lo fuese, aunque estuviera universalmente admitida por los criminalistas más notables, aunque yo mismo tuviese el convencimiento de que esa pena era útil, necesaria y moral, la figura del verdugo me seguiría siendo tan antipática, que ni por mera fórmula le tendería mi mano. No se puede hablar, sin sentir que la sangre hierve de indignación, de ese personaje cuya vida está sembrada de crímenes, en cuya comisión, si hubieran de penarse, serían de apreciar todas las circunstancias agravantes que inclinan el ánimo á la venganza y la dureza.

¡Ojalá no tenga el verdugo que ejecutar una vez más la ley que mata! Depúrese la verdad, que éste es el deseo de todos, pero no se dé más al pueblo de Madrid el espectáculo de una ejecución.

Corrija pronto nuestro Código Penal y desaparezca de él esa pena ignominiosa. Está espirando un siglo que ha sido de luz y de progreso; que no digan los que en el próximo nos hereden que nuestra filosofía con todas sus razonadas investigaciones, ni el derecho con todos sus adelantos, han podido quitarles la gloria de llevar á las leyes un espíritu de

humanidad que reclaman hace mucho tiempo la opinión y la justicia.

Que la pena es repulsiva y que la opinión la rechaza no puede ya dudarse. Apenas recae en un proceso una sentencia de muerte, se levanta un clamoreo general. Las autoridades, el clero, la milicia, las clases todas de la sociedad protestan del espectáculo que intenta dárseles, y demandan del jefe del Estado el indulto del reo. Aunque se trate del más horroroso de los crímenes, aunque la opinión en masa haya intentado en un raptó de indignación despedazar al autor cuando á raíz del hecho fué aprehendido por los agentes, pasa siempre lo mismo. La calma vuelve á los ánimos, la razón impera de nuevo, y el día de la ejecución es un día de luto en todos los pueblos. ¿No demuestra esto por sí solo lo irracional de la pena de muerte?

Por una distinción extraña, desgraciadamente muy general, los tratadistas se divorcian á veces del común sentir de las gentes, y, aunque participen de ese mismo sentir, diferencian lo jurídico de lo humano, y después de una serie de ratiocinios más ó menos justificados, defienden lo que en las intimidades de su propia conciencia es acaso ilógico y absurdo.

Tiene todavía la pena de muerte defensores. Apoyan generalmente su opinión la tradición y la historia. La pena de muerte ha existido siempre, dicen; la Biblia indica su existencia desde sus primeros capítulos. Cain temió que Dios le matase porque él había matado á su hermano. Los semidioses y héroes de la Grecia daban muerte á los grandes malhechores. Las tribus salvajes de América tampoco reconocen otro castigo.

Cristo mismo, dicen, ¿hizo otra cosa que consagrar la pena de muerte, ofreciendo su propia vida para redimir las culpas humanas? ¿No consideró un castigo la pena de muerte cuando consintió que se la impusieran?

Estos argumentos son fácilmente refutables. Ya sabemos que la historia es el socorrido arsenal de donde se toman argumentos y hechos para probarlo todo. Enseñanzas y muy provechosas pueden procurarnos los estudios históricos; pero los hechos malos no deben imitarse, y no podrá legitimar los que de igual índole se cometan el que ya la historia nos suministre otros muchos iguales. La historia ha de servirnos para estudiar el desenvolvimiento del progreso humano, no para justificar estacionamientos suicidas. ¿Por qué no se han conservado en las leyes los antiguos tormentos y se procura hoy hasta dificultar en lo posible la misma pena de muerte? Pues por la misma razón, que excusamos consignar, ¿no podremos preguntar á los que todo lo buscan en la historia, que por qué no se ha de poder borrar esa pena?

¿Qué diremos de la tradición? Sentar sobre ella instituciones viene á ser lo mismo que querer levantar castillos sobre las olas de los mares.

Por otra parte, si Cristo legitimó la pena de muerte sufriendola él mismo y no por sus culpas, ¿no podría ser éste un argumento para pedir el establecimiento de la substitución en la pena de muerte? La cita del sacrificio de Cristo sería un argumento poderoso para defender esta teoría, que no dejaría, por otra parte, de hallar también precedentes históricos. Véase, pues, á qué absurdos puede llevar el defender por su historia lo que está desprestigiado ó se ha hecho por el progreso moderno inútil.

El poder social está formado por la suma de abnegaciones que hacen todos los individuos del Estado. El Estado no es más que la representación de las sociedades, y es claro que ha forzosamente de suponerse que los individuos que las componen delegan en el Estado, ya tácita, ya expresamente, el poder y la autoridad que no pueden por sí y en masa ejercer.

El derecho á la vida, que es el primero de todos los derechos, que es el derecho más sagrado, ha de ser por su naturaleza inalienable. El derecho á la vida no se puede delegar en nadie. El Estado podrá corregirme, pero no le concederé jamás el derecho de asesinarme.

La pena de muerte, además de inmoral y de ilegítima, carece de todas las condiciones esenciales.

La pena debe ser divisible, porque el crimen tiene sus grados, y esa pena no lo es. De aquí que deba aplicarse en muchos casos en que el grado de delincuencia no es realmente el mismo. Debe ser análogo

y no lo es tampoco, puesto que llegada su aplicación, aunque las circunstancias agravantes sean muchas, no es posible aumentarla y si pocas imposible disminuirla. La reparabilidad es quizá la condición más esencial de todas las penas. Se dirá que si la de muerte carece de ella, tampoco la tienen las que consisten en privación de libertad. Aun admitido esto, resultará siempre que el mal causado por la de muerte es por su naturaleza el mayor de todos, y que, por lo tanto, si puede dispensarse esta cualidad á otras penas, en ésta implica, no sólo la falta de una condición esencial, sino también la existencia de un defecto gravísimo que la hace por sí inadmisiblemente y que *a priori* nos debe obligar á rechazarla.

Hemos dejado á propósito para la última la condición en que más se apoyan los defensores de la pena de muerte. Sostien que es ejemplarísima. Desgraciadamente, hasta de esta condición carecen. Dymond refiere á este propósito un caso muy curioso. Un hombre fué ejecutado por haber puesto en circulación billetes de Banco falsos. Entregado su cuerpo á sus amigos y cómplices, se les sorprendió en el mismo día de la ejecución, con el cadáver sobre la cama, dedicados á falsificar billetes.

Irving dice, hablando de la ejemplaridad de la pena de muerte:

«No hay quien menosprecie prácticamente la muerte como los que la tocan, gustan y manejan con frecuencia, cometiendo cada día crímenes capitales. Se burlan de la muerte bajo todas sus formas y su boca habla con menosprecio de todos sus terrores. Los criminales avezados han estado siempre acostumbrados á mirar la horca como una suerte que es probable les toque.»

«El terror del ejemplo, dice otro autor, generalmente llega á ser ineficaz por la idea de la predestinación que prevalece por lo común entre los ladrones.»

«Los convictos de delitos capitales, decía Isabel Fry, tranquilizaban su conciencia con la idea peligrosa y falaz de que la violenta muerte que les aguardaba serviría como una propiciación completa de todos sus pecados.»

Becaria sostiene, á pesar de ser para un sólo caso partidario de la pena, que la de muerte no está autorizada por ningún derecho, puesto que no hay tal derecho.

El mismo Rousseau afirma en una ocasión que no tenemos derecho, ni aun para que sirva de ejemplo, á quitar la vida á nadie.

Nosotros podemos añadir á estos datos el siguiente que, sin comentario de ninguna clase, habla muy poco en favor de la ejemplaridad de la pena de muerte.

El día reciente en que se ejecutó á Higinia Balaguer, y en el mismo sitio de la ejecución, disputaron dos sujetos sobre si la pena había estado bien ó mal impuesta, y el uno mató al otro.

No ha faltado quien trate de sostener la legitimidad de la pena de muerte, fundándola en que el derecho de defensa permite que demos muerte al que trate de matarnos, y que este derecho lo transmitimos al Estado. Esta teoría es inadmisibles porque esa clase de delegaciones no puede menos de resultar absurda y porque el derecho de defensa no es una pena que se permite imponer sino un resultado de la más imperiosa de las necesidades, la de defenderse. Cuando llega al Estado el delincuente, ya el mal no es reparable y ha cesado la agresión con la necesidad de repelela.

Terminaremos este artículo, que ya resulta muy largo, afirmando que la pena capital debe suprimirse y repitiendo las palabras de uno de los autores ya citados:

«El mejor medio de reemplazar la pena capital será una acertada disciplina de los criminales en las prisiones.»

F. PI Y ARSUAGA.

DON ANDRÉS BORREGO

Ha fallecido D. Andrés Borrego en Madrid á los noventa años. Larga fué su vida, tan larga como laboriosa. Tomó parte en los sucesos del año 1820 al 1823; pero no se distinguió hasta después de la muerte de Fernando VII. Educado en el extranjero, trajo otras ideas y otras aspiraciones de las que aquí teníamos, y contribuyó grandemente al desarrollo y al prestigio de la prensa. Publicó un periódico, *El Español*, y con él dejó atrás á todos los que antes habían visto la luz pública.

Tuvo asiento en nuestras Cortes desde el año 37 al 39 y desde el 47 al 58. Sin duda por no ser orador no llegó nunca á ministro. No es cierto, como aseguran algunos de sus biógrafos, que lo fuese de Hacienda. Fué toda su vida escritor, y los escritores no llegan aquí nunca á los más altos puestos. Desempeñó cargos importantes, pero con poca fortuna.

Había nacido para escribir y á escribir consagró su vida. Publicó, además de *El Español*, *El Correo Nacional*; dejó después la prensa periódica y se consagró principalmente al libro. Son muchos los que escribió: tres ó cuatro dió á luz durante las Cortes Constituyentes de 1854.

Figuró siempre entre los conservadores; pero trabajó más por empujarlos que por contenerlos. Era hombre de ideas liberales, amigo del progreso en todas las esferas de la vida, ganoso de conocer siempre la última palabra de la ciencia, á veces tan demócrata como los que más blasonasen de serlo, últimamente curioso investigador de las reformas sociales, aunque allá en sus comienzos había redactado un libro de Economía política rigurosamente ortodoxo.

No era brillante en sus escritos. Se preocupaba más con el fondo que con la forma de las ideas, y las vertía en claro y humilde estilo sin ir en busca de bellas ni atildadas frases. Aunque español de nacimiento, parecía inglés en el modo de verter lo que pensaba y sentía. Pecaba más bien de difuso que de sobradamente conciso, más de prudente que de enérgico, más de tímido que de exagerado en sus pensamientos.

Vivió allá en otros tiempos rico; ha muerto pobre. Suele ir la soledad con la pobreza; y solo y sin el estrépito de hombres de menos valía, ha bajado al sepulcro. *Sit illi terra levis. Séale leve la tierra.*

LOS REPUBLICANOS DE 1796

Nuestro correligionario D. Nicolás Díaz Pérez, en un libro que titula *Datos para escribir la historia de la francmasonería*, da acerca de la conspiración de 1796, de que tienen ya conocimiento los lectores de este periódico, los detalles que á continuación transcribimos:

«Existe copia del proceso en el Archivo central de Alcalá de Henares, con el número 3.245, entre los documentos de Estado.

«En él se encuentra un razonado y favorable informe suscrito por el letrado D. Francisco Pérez de Lema, con fecha de 19 de Julio de 1796; según este informe, el objeto de la conspiración era «traestornar el orden político de España, EN SENTIDO REPUBLICANO.»

«Para llevar Picornell y Comila á cabo su idea y servirse de otro de los reos con el fin de copiar un *Manifiesto ó Proclama* y una *Instrucción* que en doce capítulos ó proposiciones había escrito para repartirla al pueblo, le sacó de la casa donde se hospedaba y le colocó en una posada de la calle de Avapiés, cuyo dueño era hermano del conserje ó portero que tenía la Logia de la misma calle en la casa del número 4. Mudó después de opinión, le llevó á la calle del Bastero, á la casa de la Logia, y pocos días más tarde á la de San Isidro, en el barrio de las Vistillas, adonde se mudó con él, abandonando á su mujer y fingiendo que salía de Madrid con cierta comisión al cercano lugar de Parla.

«Alguien lo vigilaba á la sazón, pues se cortó la barba, mudó de ropas, se puso los apellidos Alvarez y Obispo y se trasladó á la calle de Buenavista, en los altos de un grande almacén de vinos, donde había un templo masónico. Las noches del 80 y 81 de Enero se hospedó en casa de Santos Rangel, ebanista de la calle de Hortaleza y francmasón, y las del 1 y 2 de Febrero en una taberna de la plaza de Avapiés, desde la cual volvió á la de Buenavista, á un sótano ó cuarto bajo interior, donde él y sus colegas depositaron cajas de armas y municiones. Súpose después que los papeles los habían llevado á doña Feliciana Obispo, esposa de Picornell y Gomila, que por haberlos quemado en el patio de su casa fué presa con su hijo Juan, joven de trece años.

«La conspiración fracasó por la delación del fundador Hernández y del bordador Bodas. En ella entraban también elementos militares; pero como los procesados no quisieron declarar, no supo el Gobierno qué fuerzas había comprometidas.

«El proceso se terminó con brevedad. Al médico Villalva le condenaron á cuatro años de destierro de la corte y sitios reales; á Picornell, Lax, Cortés, Garasa y Pons á la horca y confiscación de bienes. En visperas de ponerse á los reos en capilla, el embajador francés presentó al ministro de Estado una nota en que protestaba contra la ejecución de la sentencia, pues su Gobierno entendía «que no podía ejecutarse á nadie por delitos políticos.» Se reunieron los ministros en la Cámara del rey; conferenciaron los del Consejo de Castilla, y, por fin, el 25 de Julio del citado año de 1796, el rey les conmutó la pena por la de encierro perpetuo.

«Picornell fué desterrado á Panamá.

«Lax y Andrés á Puerto Cabello.

«Cortés á Portovelo.

«La esposa de Picornell, doña Feliciana Obispo y Alvarez, solicitaba en Agosto de 1798 que se pusiera en libertad á su hijo Juan Antonio Picornell, recluso en el Hospicio de Madrid, para trasladarse inmediatamente con él á Palma de Mallorca, gracia que le fué concedida.»

Agradecemos al Sr. Díaz Pérez estas noticias, que complementan las que dimos en anteriores números.

DIALOGOS CORTOS

LOS HIJOS ILEGÍTIMOS

—¿Murió al fin?

—Murió.

—¿Con testamento?

—Intestado.

—¿Infelices hijos!

—¿Hijos? No los tenía.

—¿Puedes ignorar que fuesen hijos suyos Jorge y Elvira?

—Hijos de adulterio.

—¿Dejan de ser hijos?

—No los reconoció jamás la familia. No quiso nunca consentir su deshonra.

—La deshonra, si la había, estaba en tu hermano y no en tus sobrinos.

Tú no desconoces, además, las luchas de Guillermo. Alma generosa, se compadeció de la tan bella cuanto pobre Tula, á quien había torpemente abandonado Enrique por una cortesana. Sintió á la larga convertirse en amor lo que antes fué cariño, y procuró y obtuvo, como tú no ignoras, el divorcio de Tula. El divorcio desune aquí los cuerpos, no las almas, y sólo por la muerte rompe los vínculos del matrimonio consumado. Para sus fines nada adelantó con él Guillermo en las vías de la ley; pero si en su conciencia. Se instaló públicamente con Tula en el hotel del Parque y la presentó al mundo como su consorte.

—Y tú ¿lo apruebas? ¿Olvidas el escándalo que con esto produjo? Lo renovó cuando nacieron Elvira y Jorge. Los inscribió como hijos de él y de Tula, y participó á deudos y amigos el nacimiento.

—¿Querías que los dejara sin nombre? ¿Querías que los matara en el seno de Tula, ó los ahogara al primer vagido, ó los entregara en el torno de la Inclusa á la más negra suerte?

—Debió cubrir la honra de sus padres.

—¿La cubría con deshacerse de sus hijos? ¡Oh almas viles, á quienes sublevan faltas públicas y no ocultos crímenes! Ni aun muerto, podéis perdonar á Guillermo su vida con una mujer que un marido infame dejó en el arroyo. De otra, muy de otra manera le juzgaría si hubiese querido, como vosotros decís, salvar las apariencias. No habría entonces desmerecido á vuestros ojos, aunque hubiese profanado el lecho de cien maridos.

Pero es hora ya de pensar, no en él, sino en Jorge y Elvira. Tú eres, por el Código, el único sucesor de Guillermo: ¿qué te propones hacer de su herencia?

—Donosa pregunta. ¿No me echaste el otro día en cara que malversé el caudal de Matilde? Malversaré en adelante el mío.

—Y ¿los menores?

—Mientras no cumplan los veintitrés años, les daré los alimentos que la ley exige.

—¿No te obliga á más la conciencia?

—No me obliga á más el derecho.

—¿Lo crees justo?

—Extrictamente justo. ¿Había de poner la ley los hijos espúreos al nivel de los legítimos? ¿Había de condenar el crimen y reconocer sus frutos?

—Dí: tus sobrinos ¿vinieron por su voluntad a la tierra? ¿pudieron escoger el seno en que habían de ser engendrados y concebidos? ¿No? ¿Por dónde han de ser entonces responsables de haber nacido de padres adúlteros?

—¿Los castigan acaso las leyes?

—Los despojan. ¿Te parece flojo castigo?

—¿Qué derecho tienen a la fortuna de sus padres?

—¿Lo tienen los demás hijos?

—Equipara los hijos bastardos a los legítimos, y convierte en concubinato el matrimonio, en lupanar la familia; abres la puerta a todo linaje de desórdenes.

—¿No hay otro medio de reprimirlos que por el despojo de los hijos? Castiga en hora buena al que delinque; ampara al inocente. Agrava, si te parecen aún suaves, las penas del Código contra los adúlteros: privales, si quieres, de la patria potestad, niegues el derecho de sucesión a sus descendientes y aún a sus ascendientes, quítales el de ciudadanía; nunca, nunca aconsejes ni consientas que bajo forma alguna caigan en la cabeza de los hijos las faltas de los padres.

Es absurda esa distinción entre hijos legítimos e hijos bastardos. Hay padres legítimos y padres ilegítimos; sólo hijos legítimos. Por no haber recaído la distinción en los padres, obscurece aún los códigos de todas las naciones cultas esa flagrante injusticia contra los hijos espúreos. Pobres y oscuras víctimas de un error jurídico, ¿cuándo llegará el día en que ni el Estado os despoje ni la Sociedad os afrente?

Apelo a tu conciencia y a tu corazón, Federico. Recoge la herencia de Guillermo, entrégala toda a sus hijos, cumple la voluntad de tu hermano. Aunque no la dejó escrita, la sabemos cuantos le tratamos. Vivía en Tula y sus hijos.

F. PÍ Y MARGALL.

CIENCIAS

ELECTRICIDAD

La electricidad llama hoy la atención del mundo. Se la estudia incesantemente y son muchas sus aplicaciones. Se la emplea hoy en el curtido de las pieles, y, según parece, con grandes resultados. Hizose muchos ensayos sin fruto; pero no hay ya quien ponga en duda la bondad del procedimiento de los señores Worms y Balé, adoptado en muchas tenerías de París, Londres y Lisboa.

Consiste este procedimiento en tundir las pieles, después de rascadas, por medio de un aparato especial y de una corriente eléctrica. El aparato no es más que un gran tambor de madera que gira en torno de un eje horizontal y tiene una abertura por la que se introduce las pieles. Interiormente están constituidas las bases del tambor por dos grandes placas de cobre que hacen el oficio de electrodos y están en comunicación con los polos de un dinamo. Los jugos que se usa para los curtidos entran por tubos unidos al eje.

Métese en el tambor de quinientos a mil kilogramos de pieles, se lo cierra, se lo pone en rotación, se le hace pasar la corriente con una intensidad de cien amperes bajo una tensión de setenta volts, y de uno a cuatro días después, según son las pieles delgadas o gruesas, se para el tambor, se lo vacía y resultan curtidas las pieles.

La acción íntima de la electricidad es aquí casi desconocida. Los inventores y los curtidores aseguran que facilita mucho la rápida fijación del tanino, y dicen que no obtienen resultado sin corriente eléctrica. Es desde antiguo conocida la influencia del movimiento; pero hasta aquí no se había podido conseguir ese movimiento continuo sino a expensas del valor de los cueros. Los vestigios de grasa se los elimina añadiendo a los jugos el 1 por 100 de esencia de trementina.

Se ha puesto en duda si los cueros obtenidos por la electricidad son tan buenos como los que se consiguen por los antiguos procedimientos; pero el señor Muntz, que los ha examinado y comparado, afirma que no son inferiores los unos a los otros.

Pequeño parece el adelanto; pero no lo es, ya se atiende a lo vasta que es la industria de los curtidos,

ya se tome en cuenta el mucho tiempo que la electricidad ahorra. Por los procedimientos comunes sólo en meses se logra convertir la piel en cuero.

* *

Trátase también de aplicar la electricidad a la agricultura. Marcart leyó hace pocos días en la Academia de París el análisis de un trabajo del ruso Lemstroen relativo a investigaciones hechas con el fin de apreciar la acción de la electricidad en los vegetales. Se ha hecho en Rusia sobre este punto largos y repetidos experimentos; y, aunque no han arrojado aún pruebas definitivas, parece resultar de la Memoria de Lemstroen que aumenta la fuerza productiva de los campos siempre que se los cubre con una red de hilos metálicos sostenidos por pertigas de madera armadas de puntas también metálicas.

Por grande que sea el interés de tales experimentos, es de temer que no se pueda en muchos años sacar de ellos aplicaciones fecundas al cultivo.

* *

Es ahora curioso el banquete que el día 31 del último mes de Enero celebró en Nueva York la sociedad *Franklin Experimental Club* con motivo del primer aniversario de su fundación. Servía de comedor el laboratorio de la Compañía. Estaba naturalmente alumbrado con luz eléctrica. Lo que no es ya tan natural, es que por un ferrocarril eléctrico se sirviese los platos y por la electricidad estuviesen cocidos los manjares.

En uno de los extremos de la mesa había un autómatas, imagen de Franklin, que dió fonográficamente la bienvenida a los comensales, y después del primer plato tomó de nuevo la palabra.

Durante la comida una gran trompeta acústica colocada en el techo cantó la *Marsellesa*, repitió un discurso de Eiffel y dejó oír aplausos mezclados con los gritos de: ¡viva Francia! ¡viva Carnot! ¡viva la República! Era esto la reproducción de inscripciones fonográficas registradas hace poco menos de dos años en París y conservadas sin alteración alguna en los fonogramas ó cilindros de cera.

A cada plato había una sorpresa. La electricidad ya abría las ostras, ya cocía los huevos, ya tostaba el café, ya calentaba el ponche. Al fin del banquete cayó sobre la mesa una copiosa lluvia de flores. Estaban antes suspendidas del techo por electro-ímanes; bastó romper el circuito para que cayeran. Se levantaron los huéspedes al són de una marcha que se tocó al piano en una sala vecina y fué telefónicamente transmitida con grande intensidad y pureza.

A las once concluyó la fiesta con esas memorables palabras de Franklin: acostarse temprano y levantarse temprano, hace al hombre docto, rico y sano.

* *

UN NUEVO PLANETA

A fines del año 1889 ascendía a 287 en el mapa celeste el número de los asteroides.

Del 24 de Febrero de 1890, día en que Luther descubrió desde el Observatorio de Hamburgo el planeta 288, conocido por Glauke, hasta el 10 de Septiembre del mismo año, día en que Charlois descubrió otro de duodécima magnitud, se han señalado en el mapa otros nueve asteroides observados en Niza y Viena.

No se han dado desde entonces los astrónomos punto de reposo, y han obtenido no pocos resultados en los dos primeros meses del presente año. Faye anunció hace poco a la Academia que en el Observatorio de Niza descubrió Charlois el planeta 308. Tan reciente es su descubrimiento, que todavía no se ha bautizado al nuevo asteroide faltando a la general costumbre.

Estima Faye que por medio de la fotografía cabe explorar en menos de un año ese extenso campo de estrellas que va de Marte a Júpiter. Si tal se hiciese, dice, sería abundante la cosecha.

LETRAS

LONGFELLOW

En otro número hablamos de Longfellow como del primer poeta de la República de Washington. No le estima en menos que nosotros el Sr. Estévez, que ha publicado recientemente, con el título de *Figuras americanas*, una colección de biografías

tan interesantes como cortas. De la de Longfellow tomamos las siguientes noticias.

Nació Longfellow en Portland el año 1807. Fué catedrático de la Universidad de Cambridge, en la que sustituyó al eminente Ticknor. Viajó por diversos países, principalmente por los más poéticos, los más románticos y los más fecundos en tradiciones y leyendas: viajó por España, por Italia, por las márgenes del Rhin, por la pintoresca Escocia.

Escribió muchas y muy excelentes obras, y no se desdendió de traducir las más célebres de otras naciones. Vertió al inglés las *Coplas*, de Jorge Manrique; la *Campana*, de Schiller; el *Caballero negro*, de Uhland; varias odas de Müller; gran número de baladas de los antiguos escandinavos y el *Purgatorio*, del Dante.

Más que por sus traducciones, con ser excelentes, se distinguió por sus poesías originales. No fué muy afortunado en el drama, pero sí en la novela y en sus composiciones líricas. En éstas fué donde rayó más alto; por ellas adquirió en Europa y América su colosal reputación de poeta. Cuéntase entre sus principales obras: *Ultramar ó Peregrinación allende el Océano*, *Hyperion*, *Voces de la noche*, *Baladas y Poemas*, *El estudiante español*, *La esclavitud*, *Poetas de Europa*, *La torre de Brujas*, *Evangelina*, *Kavanagh*, *La leyenda derada*, *La orilla del mar y el amor de la lumbre.*

Como dice muy bien el Sr. Estévez, aunque era Longfellow en sus poesías religioso y místico, tuvo acentos verdaderamente humanos, conceptos dignos de recordación, notas que vivirán mientras haya poetas en el mundo.

Para que el lector forme idea del carácter de tan eminente escritor, que murió el año 1883, trasladamos aquí la introducción de *Evangelina*, fragmentos de su poesía sobre el arsenal de Wolwich, y su bellísima composición *Excelsior*, tan conocida como celebrada.

«INTRODUCCIÓN DE LA «EVANGELINA»

Esta es la selva primitiva donde
La cicuta y los pinos murmurantes,
Barbados por el musgo, con sus verdes
Vestiduras, informes é indistintos
Al sumirse en las sombras del crepúsculo,
Ya como ancianos druidas, con sus voces
Proféticas y tristes, permanecen,
Ya como bardos con la luenga barba
Reposando en el pecho fatigoso.
Desde sus pétreas grutas con airadas
Voces pregunta el próximo Océano
Y en acentos de tristes desconsuelo
Respóndele el gemido de los bosques.

Esta es la selva primitiva, pero
¿Dónde están los ardientes corazones
Que un día palpitaron, como el corzo
Cuando oye resonar, siempre temida,
La voz del cazador en la maleza?
¿Dónde yace la aldea y sus techumbres,
Hogar de los colonos de la Acadia?
Hombres aquellos fueron cuya vida
Se deslizó cual río oscurecido
Por las sombras siniestras de la tierra,
Mientras refleja el azulado cielo.
¿Cuán dilatados son tan bellos campos,
Y sus dueños partieron para siempre!
Desparramados como el polvo sutil,
Y las hojas llevadas por el viento
Poderoso de Octubre, que en sus giros
Las envuelve tenaz, y las esparce
A lo lejos del mar, de igual manera
Sólo la tradición se ha conservado
De la aldea feliz de Prado-Grande.
Todos los que creáis en el afecto
Del que paciente aguarda y persevera,
Todos los que creáis en la pujanza
Del bello amor de un corazón de virgen,
Oid la tradición, triste, siniestra,
Contada por los pinos de aquel bosque,
Escuchad la de amor terrible historia
De Acadia, un tiempo hogar de los dichosos.

EL ARSENAL DE WOLWICH

¡El arsenal! Del suelo a la techumbre
Elévanse las armas
Con un órgano inmenso presentando
Horrible semejanza.
Ahora ninguna antífona resuena
En sus tubos, que callan;
Mas ¡qué salvaje y lúgubre armonía
Brotará de sus cajas
Luego que el ángel de la muerte toque
En sus claves extrañas!

¡Qué lamentos! ¡Qué horrible miserere
Mezclado á sus sonatas!
Oír creo ese coro inmensurable
De agonía y de ansias,
¡Cruel gemido que cruza las edades
Y hasta la nuestra alcanza!

Bajo del casco y el arnés resuena
El martillo sajón,
Y por los bosques cimbricos escucho
Del normando la voz;
Y aún más estrepitoso, destacándose
Del inmenso clamor,
De lejanos desiertos en el fondo
Al tártaro feroz.

Con siniestro badajo, desde lo alto
De torre palacial,
Escucho la campana florentina
Al combate llamar,
Y veo á los aztecas sacerdotes
En sagrado portal
Sus tambores de pieles de serpientes
Sanguinarios tocar.

Oigo mugir los bronce, de sus quicios
Las puertas estallar;
El fuego del fusil, de los aceros
El rápido *chis-chas*
Al cruzarse enconados, y sobre esta
Armonía infernal
El trueno de la ronca artillería
Escucho retumbar.

¡Y con esa ¡oh mortal! estrepitosa
Maldita confusión
De la madre natura ahogas la dulce
Y benévola voz!
¡Y con esos malditos instrumentos
De destemplado son,
Impio turbas el concierto plácido
Del divino cantor!

EXCÉLSIOR

Negra desciende la noche
Y entre nieblas y entre hielos
Pobre glacia de los Alpes
Cruza gallardo mancebo.
Enarbola una bandera;
La bandera dice: ¡Excelsior!

Arde en su pálida frente
La llama del pensamiento,
Brillan sus tristes miradas
Como el filo del acero,
Y en lengua desconocida
Dicen sus labios: ¡Excelsior!

Allí, en moradas felices
Ve luz, y el alegre fuego
Del hogar, chisporroteando;
Y arriba... los ventisqueros.
Pero adelanta, y su lengua
Sigue murmurando: ¡Excelsior!

«Detén tu marcha, insensato,
Gritale temblando un viejo,
Amenaza la tormenta
Y es escabroso el sendero.»
El mozo sin escucharle
Aun va murmurando: ¡Excelsior!

«Tente—le dice una hermosa,
La sien reclina en mi seno;
Y deja caer una lágrima
De sus ojos hechiceros;
Mas el doncel sin mirarla
Avanza y repite: ¡Excelsior!

«Guárdate bien de las ramas
Que tronchó el rayo al abeto;
Guárdate, dice el anciano,
De los aludes siniestros»,
Mas ya en la cima lejana
Oye resonar: ¡Excelsior!

Al rayar la tarda aurora,
Cuando en pausado concierto
A Dios elevan sus preces
Los monjes del monasterio,
Suena una voz desgarrada
Que á lo lejos grita: ¡Excelsior!

Corre el fiel can presuroso,
Y en tumba de nieve envuelto
Halla al audaz caminante,
Que con sus crispados dedos
Tiene la bandera asida:
La bandera aún dice: ¡Excelsior!

Helado, inmóvil, sin vida,
Pero siempre noble y bello,
Yace el animoso joven;
Y del alto firmamento
Desciende una voz divina
¡Excelsior!, clamando, ¡Excelsior!

ORGANIZACION DEL PARTIDO

REORGANIZACIÓN DEL DE RUTE.

Presidentes honorarios: D. Francisco Pi y Margall y D. Amador G. Viñas.
Presidente efectivo: D. Fernando Ayora Cordón.
Vicepresidente: D. Mariano Rabasco Écija.
Vocales: D. Domingo Budio Romero, D. Juan Rabasco Écija, D. Gregorio Granados y D. Manuel Cordón Montes.
Secretario: D. Manuel García Rabasco.

*
*

REORGANIZACIÓN DEL DE CASTELLÓN

Presidentes honorarios: D. Francisco Pi y Margall y D. Tomás Martínez Lázaro.
Presidente efectivo: D. Francisco Fletcher Puerto.
Vicepresidente: D. Francisco Llopis Salut.
Vocales: D. Fermín Andreu, D. Ramón Tomás, D. Miguel Vivas y D. Nicolás Torner.
Secretario: D. Manuel Folch.

*
*

REORGANIZACIÓN DEL CENTRO FEDERALISTA DE CASTELLÓN

Presidente: D. Tomás Martínez Lázaro.
Vicepresidente: D. Eugenio Pomer.
Contador: D. Luis Molinos.
Tesorero: D. José Torres.
Bibliotecario: D. Vicente Salas Moll.
Vocales: D. José Claramente y D. José Domech.
Secretarios: D. José Cervellón y D. Francisco Traver.

*
*

REORGANIZACIÓN DEL DE EL TORO

Presidentes honorarios: D. Francisco Pi y Margall y D. Tomás Martínez Lázaro.
Presidente efectivo: D. Cándido Aparicio Solsona.
Vicepresidente: D. Federico Aguilar Rozalen.
Vocales: D. Pedro Aparicio Solsona, D. Máximo Pérez Orduña, D. Manuel Aparicio Solsona, D. Fernando Martínez Gil, D. José Aguilar Gil, D. Casimiro Palomar Aparicio.
Secretario: D. Modesto Seliz Bolos.

*
*

REORGANIZACIÓN DEL DE BARRACAS

Presidentes honorarios: D. Francisco Pi y Margall y D. Tomás Martínez Lázaro.
Presidente efectivo: D. Lucas García Badmal.
Vicepresidente: D. José Orduna Huerta.
Vocales: D. Isaac Escriche Pérez, D. Rafael Huerta Barona, D. Juan Huerta Barona y D. Manuel Bolos Martínez.
Secretario: D. Pedro Jordán Cortés.

*
*

CONSTITUCIÓN DEL DE BIEL (CINCO-VILLAS)

Presidentes honorarios: D. Francisco Pi y Margall y D. Serafin Asensio.
Presidente efectivo: D. Francisco Navarro Pueyo.
Vicepresidente: D. Elías Pérez.
Tesorero: D. Esteban Navarro.
Vocales: D. Faustino Navarro Longas y D. Justo Moy Codina.
Secretario: D. Santos Añños.

*
*

REORGANIZACIÓN DEL DE SALAMANCA

Presidente: D. José Martín Benitas.
Vicepresidente: D. Manuel Carnero.
Vocales: D. Agustín Ramos, D. Francisco Núñez, D. Agustín Sánchez, D. Felix Bomati, D. Agustín Moro.
Secretarios: D. Laureano Iscar y D. Ignacio Pozueta.

*
*

REORGANIZACIÓN DEL DISTRITO DE PALACIO (MADRID)

Presidente: D. Vicente Recarte.
Vicepresidente: D. Valentin Galán.
Secretarios: D. Federico Gras y D. Mariano González.
Vocales: Los diez Presidentes de barrio, y como representantes en la Junta provincial, D. Antonio Lara y Garijo y D. Antonio Galindo.

REVISTA DE LA SEMANA

Nada nuevo ha ocurrido en la Península. Hay alarma en las gentes, pero por la isla de Cuba. La hemos comentado en otro artículo y no tenemos necesidad de repetirnos. Corren rumores de trastornos en la isla; pero no hay datos que los confirmen.

En Manila ocurrió también un suceso grave. Fue atacada de noche la procuración de los franciscanos, y, según parece, corrió sangre de agresores y agredidos. Atribúyese el hecho á hombres de mala vida, tal vez incitados por enemigos de España; pero puede muy bien ser debido á los odios que allí provoca la dominación de los frailes, los verdaderos reyes del Archipiélago. En tiempos no muy remotos fueron aquí los frailes tanto ó más odiados y no pocos murieron á mano armada.

¡Que no escarmienten nunca los Gobiernos! ¡que no sepan nunca adelantarse á las aspiraciones de los pueblos! ¡que no abran nunca los ojos sino cuando sobrevienen grandes catástrofes! Hace tiempo que debía haber puesto España coto á la ambición y la codicia de comunidades que no cuidan sino de enriquecerse y mantener en la ignorancia á los indígenas.

Se alega esa misma ignorancia cuando se trata de introducir allí reformas; mas sin ver que esa ignorancia durará mientras las reformas no se realicen. Lo mismo se decía aquí cuando se trataba de substituir por nuevas instituciones las del viejo absolutismo. Haciendo uso de la libertad, han aprendido los pueblos á ejercerla sin que se la limiten ni los tribunales ni las leyes.

Toda dominación es injusta; pero lo es mucho más, como en otro lugar decimos, la que no redunde en beneficio de los dominados. Hoy las naciones de Europa se reparten tranquilamente el Africa manifestando el noble propósito de ir llevando á la cultura las salvajes tribus que la pueblan. Meritoria sería hasta cierto punto su empresa, si tal hiciesen y consiguiesen; los hechos desgraciadamente no confirman las palabras. A las de Yambuya, á las de Massuah, á las del campo del Aruvimi, á las de Kasongo hay que añadir ahora las atrocidades de la colonia erytrea, reveladas por Libraghi. En aquella colonia, según Libraghi, se asesina y se entierra secretamente á los condenados á la deportación ó al destierro y se les usurpa los bienes. Hasta ochocientos indígenas supone que tuvieron allí tan desastrosa suerte mientras él estuvo en la colonia. Podrá ser exagerada la cifra y aun la relación de tan bárbaros atropellos; no son á nuestro juicio inverosímiles. Lleva los hombres cultos á tan apartadas y salvajes tierras la codicia, y los conduce á los más horrendos crímenes haciéndoles ver en los pobladores de la tierra más bien brutos que seres humanos. No había entre los hombres de América y de Europa el abismo que hoy separa á los de Europa y Africa, y registra la historia en la primitiva dominación de América actos de crueldad y de barbarie que no creeríamos, si no los viéramos referidos por escritores que los presenciaron y hombres que quisieron y no pudieron reprimirlos. Protesta el vencido contra la tiranía de los vencedores; agriado el vencedor, explaya en el vencido sus iras, y entran

en lucha las más fieras pasiones. Por una parte la sed de oro, por otra el orgullo, acallan la voz de los generosos sentimientos. No pararán aquí los crímenes de Africa; crecerán á medida que se enardecza la lucha entre las dos razas.

En el Africa Oriental siguen Inglaterra y Egipto su obra. De los 500 prisioneros de Tokar han puesto en libertad á 230; retienen en la cárcel á los demás, considerándolos peligrosos para el Egipto. No se satisfacen ya con la ocupación de Tokar; ha declarado Egipto que recobra su poder sobre todas las tierras y pueblos á la redonda. Han concedido una amnistía, pero sólo con el objeto de producir entusiasmo y dirigir un llamamiento á las tribus para que rechacen á los derviches. Llevarán de seguro más allá de Tokar sus ejércitos.

Empieza á temerse que Inglaterra haya de medir sus fuerzas con más diestros enemigos. No está aún resuelta la cuestión sobre las pesquerías del mar de Behring, y los Estados Unidos no parecen dispuestos á satisfacer las pretensiones de la que fué un tiempo su dominadora. Dicen que Inglaterra aguarda para decidir su marcha el *ultimatum* de la República, y piensa ya en fortificar para un caso de guerra las costas de Columbia. Nosotros no abrigamos semejantes temores. Inglaterra ha llevado mala suerte en los Estados Unidos desde que contra ella se levantaron; y antes que recurrir á la fuerza, recurrirá al arbitraje, sobre todo cuando ahora dispone la República de elementos que antes no tuvo.

Francia ha sido en aquellas latitudes más afortunada: ha logrado un amistoso convenio sobre la cuestión de Terranova. No es tan feliz en sus negocios interiores. La amenazan cada día mayores conflictos por el recargo de sus aranceles. Ayer era Lyon; hoy son Burdeos y Marsella las que se quejan. Se han cerrado en aquellas ciudades fábricas de destilación de alcoholes, y han quedado miles de jornaleros sin trabajo. No ceden, sin embargo, los ultra-proteccionistas. No satisfechos con haber arrancado seis millones de francos para una segunda siembra, pretenden una notable rebaja en la contribución territorial para alivio de los propietarios. Tal furor les ha entrado por la agricultura, que hasta quieren que dedique el Banco de Francia al crédito agrícola parte de sus fondos. A tiempo están, ya que todavía no se ha sometido á las Cámaras la renovación del privilegio del Banco.

Ni son ya los Bancos las únicas instituciones que los poderes públicos favorecen y amparan. Estaba en Paris próxima á la quiebra la *Sociedad de Descuentos y Cuentas Corrientes*, y el Gobierno ha corrido á salvarla proporcionándole por medio del Banco y otras compañías de crédito sesenta millones de francos. Ha imitado aquí al Gobierno de Inglaterra, que salvó no ha mucho de una ruina inminente la casa de *Baring Hermanos y Compañía*, de Londres. Cuando ampara el Estado sociedades tan poderosas, ¿no sería justo que amparase esas enormes masas de obreros que viven en constante quiebra, y á la primera crisis que sobreviene han de vivir sobre el día de mañana, contrayendo onerosísimas deudas?

Los obreros no dejan de traer algún tanto inquieta la vecina República. El prefecto del Sená ha puesto ya en duda que el Gobierno consienta la manifestación del 1.º de Mayo. Esa manifestación no es verdaderamente de esperar que sea muy pacífica. Los que hoy más se mueven, no sólo en Francia, sino también en Inglaterra, Alemania y Bélgica; son los mineros. La han presentado los de Commentry como la primera jornada de una huelga general de indefinido término, como el prólogo de la guerra entre la propiedad y el trabajo.

Francia, en Mayo de 1790, tomó grandes precauciones, y en Paris cayó al primer grito sobre los sediciosos; es probable que este año viva aún más precavida.

Ocupan otras cuestiones á la vecina República. A consecuencia de haberse suspendido las representaciones del drama de Sardou ha surgido la idea de suprimir la censura de teatros. Ha nombrado la Cámara una comisión para que examine si se debe ó no suprimirla, y la comisión ha querido oír á los principales literatos de Francia. Sardou se ha excusado en una carta donde con razón se queja, no de que la censura exista, sino de que no garantice el derecho de los escritores. No han estado de acuerdo en la Comisión Dumas y Zola. Dumas no ha creído prudente la supresión, y Zola ha visto en la censura una consecuencia y un anacronismo. Según ha dicho, propuso ya la supresión á Gambetta. No creemos beneficioso para la literatura dramática que esta cuestión se haya suscitado. Era casi nominal la censura; ahora, si se la mantiene, cosa probable, es de temer que no lo sea.

La Cámara de Diputados empezará pronto á discutir los presupuestos. Como prelude ha propuesto Brisson una reforma que no carece de importancia. Quiere reducir á un solo tributo los gastos judiciales: suprimir el papel del sello, los derechos de escribanía y los de registro, y sustituirlos todos por un impuesto de 25 céntimos á 5 francos por 100 sobre la cuantía de los pleitos. Sobre los que no tengan cuantía determinada propone que se establezca una serie de derechos fijos que va de 1 á 300 francos. Producen hoy los tributos judiciales 39.758.248 francos, y calcula Brisson que por su sistema producirán 42.189.212. El proyecto es verdaderamente digno de estudio, si no se quiere gratuita la justicia.

Aunque de interés, no dará de seguro esta cuestión motivo á tan largos y ruidosos debates como los que ha originado la supresión de las apuestas en las carreras de caballos. Se la ha conseguido; pero con no poco trabajo y con muchas probabilidades de que se restablezca el juego. Sin el juego se considera insostenibles las carreras, y se quiere á todo trance que continúen, como si no bastaran las que todos los años se celebra para la mejora de animales tan útiles al hombre. El juego es pasión que crece de día en día y sirve para el sostén, no sólo de espectáculos como las carreras, sino también de ostentosos círculos y grandes establecimientos: son muchos y de mucho poder los que lo sostienen y fomentan.

Alemania gruñe aún por no haber querido reconocer Francia la gratitud que debía á la emperatriz viuda. En sus mismas frases de desdén revela el encono que esto le ha producido. No puede acusar de descortés á su enemiga y la acusa de debilidad contra turbas de vocingleros que nada valen ni significan, como si ella en toda ocasión pudiese impedir más peligrosas manifestaciones. Explaya ahora su despecho cerrando poco menos que á piedra y lodo para los franceses las puertas de la Alsacia y la Lorena.

Ha cambiado Alemania de ministro de Cultos y se dice que piensa variar de conducta en las cuestiones religiosas. No será extraño, ya que el nuevo ministro pertenece al centro católico. Se asegura que quiere derogar las leyes por las que se expulsó del Imperio á los jesuitas y á las congregaciones que viven bajo su amparo.

En Prusia la Cámara popular ha aprobado por 308 votos contra 36 el impuesto sobre la renta. Quería el ministro de Hacienda que valorase cada contribuyente la suya, so pena de incurrir, si mentía, en delito de fraude; pero la Cámara ha dejado la evaluación á cargo de comisiones compuestas

de empleados y contribuyentes. Ha hecho más la Cámara: ha hecho progresivo el impuesto para las rentas de 10.000 á 30.000 marcos.

En Italia continúan las economías. El marqués de Rudini está decidido á reducir en un 10 por 100 los gastos de representación de las embajadas, en un 5 por 100 los de las legaciones y en un 3 por 100 los de los consulados. Reduce además los suyo en 10.000 francos. Tan resueltos están allí los ministros á las economías, que el de Hacienda se ha negado á conceder 500.000 francos que para las fiestas de Cristóbal Colón le pedía el síndico del Ayuntamiento de Génova. Me es doloroso negarlos, dijo, pero no puedo gastar en lo superfluo cuando suprimo lo necesario.

A lo que no parece dispuesto Rudini es á presentar el tratado de la triple alianza. Le dicen que no puede renovarlo sin que las Cortes lo aprueben; mas él entiende que la Constitución no le obliga á tanto. Recientemente, contestando á una interpelación de Barzilai, ha declarado que dejará el Gobierno antes que romper con Austria y no reivindicará, por lo tanto, el territorio de Trieste.

Continúa en Bélgica la cuestión de la reforma constitucional; y, á decir verdad, nos sorprende la conducta del Gobierno. No busca allí Beernaert quiénes han de gozar del sufragio, sino cuántos han de ser los electores. Se presta sólo á quintuplicarlos, y quiere fijar las condiciones del sufragio de modo que den el prefijado número. A nuestro juicio no puede ser más irracional el criterio. Se comprendería que no diese el voto sino á los que reuniesen determinadas condiciones; no se comprende que quiera ajustar las condiciones á determinado número de votantes. No es fácil que así contente ni desarme al pueblo, que, en su buena y clara lógica, no comprende que se pueda privar del voto á ciudadano alguno que esté en el pleno uso de su razón y de sus derechos civiles.

No procede así la República del Brasil. Ha concedido el voto, no solamente á los que hayan cumplido 21 años, sino también á los alumnos de las Escuelas Superiores que hayan cumplido los 18. En reformas no hay nación que la aventaje. Ha abolido los títulos de nobleza, los privilegios de origen, las condecoraciones, incluso las que el Gobierno Provisional otorgó por servicios á la nueva forma de gobierno. Ha declarado civil y gratuito el matrimonio, ha secularizado los cementerios, los ha dejado abiertos á las ceremonias de todos los cultos que no ofendan la moral ni contraríen las leyes de la República. Ha suscrito además con la de Washington un tratado de comercio sobre la base de la reciprocidad, que va siendo la ley de las relaciones mercantiles.

La República Argentina, para salir de su angustioso estado, acaba de abrir un empréstito de cien millones de duros. Según telegramas de hoy, la suscripción de Buenos Aires, aún no cerrada, ha producido lo suficiente para que salga de su ahogo el Gobierno. Abierta en Berlín, en Paris, en Londres, se espera que llegue á la cifra de los cien millones. Mejora algún tanto la situación; renace la esperanza.

La revolución de Chile continúa tan oscura como siempre. Se habla de otro combate en que han salido vencedores los insurrectos. De todas las noticias hasta aquí recibidas deducimos que el movimiento sigue localizado en Tarapacá é Iquique. Se ha ofrecido como mediador el Uruguay; dudamos que ponga la paz entre los combatientes.

Advertencias.

Se suplica á los señores suscriptores que no quieran sufrir retraso en el recibo de este Semanario que remitan el importe de sus suscripciones en libranzas de la prensa ó del Gico Mutuo, en letras de fácil cobro ó en sellos, donde no haya otro medio, antes del día 1.º del próximo Abril.

Adviértase que no servirá esta Administración ningún pedido de libros sin que se acompañe su importe, ni responderá del extravío cuando á su importe no se acompañe el del certificado.

Adviértase también que no se atenderá ninguna reclamación después de quince días de haberse publicado el número que la motive.

Agotada la edición del primer número, sólo podemos servir suscripciones desde el mes de Febrero. Al que desde esta fecha se suscriba se le regalarán los números 2.º y 3.º.

Table with columns for 'DÍA', 'FONDOS PÚBLICOS', and 'CERBIOS'. It lists various public funds and exchange rates for different days.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

- SUECA.—D. S. R.—Recibidas 2 pesetas. Suscripto hasta 30 Mayo.
PUERTO SANTA MARIA.—Idem 4 pesetas. Idem hasta 30 de Junio.
MALGRAT.—D. J. E.—Idem 20 pesetas.—Hechas las suscripciones hasta 30 de Junio.
HELLÍN.—D. D. F.—Idem 4 pesetas. Suscripto hasta 30 de Junio.
ORVA.—D. E. S. C.—Idem 2 pesetas.—Idem 31 de Marzo.
HELLÍN.—D. F. O. S.—Idem 4 pesetas. Idem 30 de Junio.
MATARÓ.—D. B. C.—Idem 2 pesetas.—Idem 31 de Marzo.
PALAMÓS.—C. la U.—Idem 6 pesetas. Idem 31 Diciembre.
CÓRDOBA.—D. F. S.—Idem 4 pesetas. Idem 30 de Junio.
TUDELA.—D. J. B.—Idem 4 pesetas. Idem hasta 30 de Agosto.
ONDAÑA.—D. V. G. P.—Idem 8 pesetas. Idem hasta 28 Febrero 1892.
SAN SILVESTRE.—D. E. S.—Idem 4 pesetas. Idem 30 de Junio.
MARCHENA.—D. A. P. G.—Idem 4 pesetas. Hechas las suscripciones hasta 30 de Mayo.
ZARAGOZA.—D. S. A.—Recibidas las 56 pesetas. Quedan hechas las suscripciones.
MOCEJÓN.—D. B. M. G.—Idem 4 pesetas. Suscripto hasta 30 de Junio.
BUJALANCE.—D. B. S.—Idem 4 pesetas. Servidas las dos suscripciones hasta 30 Mayo.
SANTA CRUZ DE MUDELA.—D. B. H. Idem 3 pesetas. Suscripto hasta 30 Mayo. Se le remitieron las poesías.
CABEZUELA.—D. V. G. S.—Idem 4 pesetas. Idem hasta 30 de Junio.
SALAMANCA.—D. V. C.—Idem 14 pesetas. Hechas las suscripciones hasta 31 de Marzo.
MATARÓ.—D. J. V.—Idem 2 pesetas. Hecha la suscripción á nombre de D. T. F. hasta 31 Marzo.
ALDEANUEVA DEL CAMINO.—D. P. J. G.—Idem 8 pesetas. Suscripto hasta 31 de Diciembre.
ZARAGOZA.—D. S. A.—Idem 24 pesetas. Servidas las suscripciones según indica.
LIBIA.—D. F. A. B.—Idem 18 pesetas. Hechas las suscripciones hasta 31 de Marzo.
ALMANSA.—D. E. M.—Idem 4 pesetas. Suscripto hasta 30 de Junio.
MURCIA.—D. R. O.—Idem 2 pesetas. Idem hasta 31 Marzo.

MURCIA.—D. D. M.—Idem 8 pesetas. Hechas las suscripciones hasta 31 de Marzo.
LAS CABEZAS DE SAN JUAN.—D. J. C.—Idem 4 pesetas. Hechas las suscripciones hasta 31 Marzo.
LAS CABEZAS DE SAN JUAN.—D. J. C.—Idem 2 pesetas. Suscripto D. A. J. hasta 30 de Mayo.

ANUNCIOS

LIBROS

En esta sección se dará cuenta de los libros notables que se vayan publicando, siempre que sus autores ó editores remitan dos ejemplares.

LAS LUCHAS DE NUESTROS DÍAS, PRIMÉROS Y SEGUNDOS DIÁLOGOS, por F. Pi y MARGALL.—Precio, 4 pesetas. Se abona el 25 por 100 á los libreros y á los suscriptores á este Semanario que paguen al contado.

ARQUITECTURA DE LAS LENGUAS, por D. Eduardo Benot.—Constará de tres tomos en 4.º.—Se han publicado los dos primeros tomos.

LAS NACIONALIDADES, por F. Pi y Margall.—3.ª edición.—Precio, 2 pesetas.

SUCESOS DE LAS ISLAS FILIPINAS, por el Dr. D. Antonio de Murga.—Obra publicada en México el año 1609, nuevamente sacada á luz, y anotada por José Rizal, y precedida de un prólogo al profesor Fernando Blumentritt.—Precio: 12,50 ptas.

ENRIQUE RODRÍGUEZ SOLÍS.—Historia de la Prostitución en España y América.—Se publica por cuadernos semanales de 24 páginas en 4.º mayor.—Precio de cada cuaderno, 0,50 pesetas. Se suscribe en casa del autor, Atocha 80, segundo, y en las principales librerías y Centros de suscripción de Madrid, España y América.

BIBLIOTECA DIAMANTE.—Se publica por tomos en 16.º, de 100 páginas, edición microscópica.—Precio de cada volumen: 0,25 pesetas (un real).—Van publicados: Cervantes, Novelas ejemplares.—F. Pi y Margall, Amadío de Soboya.—Juan de Mariana.—Se hallan de venta en las principales librerías.

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES DE RIVADENEYRA.—Esta Biblioteca consta de 71 tomos de 600 á 700 páginas en 4.º, que se vende en rústica en Madrid al precio de 10 pesetas cada uno, lo mismo tomando la colección completa que uno ó varios tomos.—Tomo 1.º Obras de Cervantes.—Tomo 2.º Obras de D. Nicolás y don Leandro Fernández de Moratín.—Tomo 3.º Novelistas anteriores á Cervantes.—Tomo 4.º Elegias de varones ilustres de Indias por Juan de Castellanos.—Tomo 5.º Comedias escogidas de Tirso de Molina.—Tomos 6.º, 8.º y 11.º Obras completas de Fray Luis de Granada.—Tomos 7.º, 9.º, 12.º y 14.º Teatro completo de Calderón de la Barca.—Tomos 10.º y 16.º Romancero general, de D. Agustín Durán.—Tomos 13.º y 62.º Epistolario español.—Tomo 15.º Obras escogidas del Padre Isla.—Tomos 17.º y 29.º Poemas épicos.—Tomos 18.º y 33.º Novelistas posteriores á Cervantes.—Tomo 19.º Obras completas de D. Manuel José Quintana.—Tomo 20.º Comedias de Alarcón.—Tomos 21.º y 28.º Historiadores de sucesos particulares.—Tomos 22.º y 26.º Historiadores primitivos de Indias.—Tomos 23.º, 48.º y 69.º Obras de D. Francisco de Quevedo Villegas.—Tomos 24.º, 34.º, 41.º y 52.º Comedias escogidas de Frey Lope Félix Vega Carpio.—Tomo 25.º Obras de D. Diego Saavedra Fajardo y del Licenciado Pedro Fernández de Navarrete.—Tomos 27.º y 37.º Escritores del siglo XVI.—Tomos 30.º y 31.º Obras del Padre Juan de Mariana.—Tomos 32.º y 42.º Poetas líricos de los siglos XVI y XVII.—Tomo 35.º Romancero y cancionero sagrados.—Tomo 36.º Curiosidades bibliográficas.—Tomo 38.º Obras no dramáticas de Frey Lope Félix de Vega Carpio.—Tomo 39.º Comedias escogidas de D. Agustín Moreto y Cabaña.—Tomo 40.º Libros de caballerías.—Tomos 43.º y 45.º Dramáticos contemporáneos de Lope de Vega.—Tomo 44.º La gran conquista de Ultramar.—Tomos 46.º y 50.º Obras publicadas é inéditas de D. Gaspar Melchor de Jovellanos.—Tomos 47.º y 49.º Dramáticos posteriores á Lope de Vega.—Tomo 51.º Escritores en prosa anteriores al siglo XV.—Tomos 53.º y 55.º Escritos de Santa Teresa de Jesús.—Tomo 54.º Comedias escogidas de D. Francisco de Rojas Zorrilla.—Tomo 56.º Obras escogidas del Padre Fray Benito Jerónimo Feijóo y Montenegro.—Tomo 57.º Poetas castellanos anteriores al siglo XV.—Tomo 58.º Autos sacramentales.—Tomo 59.º Obras originales del conde de Floridablanca, y escritos referentes á su persona.—Tomo 60.º Obras escogidas del P. Rivadeneyra.—Tomos 61.º, 63.º y 67.º Poetas líricos del siglo XVIII.—Tomo 64.º Historia del levantamiento, guerra y revolución de España.—Tomo 65.º Obras escogidas de filósofos.—Tomos 66.º, 68.º y 70.º Crónicas de los Reyes de Castilla.—Tomo 71.º Índices generales de la Biblioteca.

ADMINISTRACIÓN: BARCO, 9, dup.º bajo. Todos estos libros se hallan de venta en la Administración de este periódico. Se los servirá al que los pida, siempre que previamente remita su importe.

NOLI ME TANGERE, por D. J. Rizal.—Nove la tagala en que vienen descritas el clima, las costumbres y el estado social de las Islas Filipinas.—Precio: 7 pesetas.

LA SOLIDARIDAD.—Quincenario democrático. Defensor de los intereses morales y materiales de las Islas Filipinas.—Precios de suscripción: En España, trimestre, 0,75 pesetas; Extranjero, 1,25.—Redacción y administración: Atocha, 43, principal. Teléfono 983.

VICENTE BLASCO IBAÑEZ.—Historia de la Revolución española, con un prólogo de D. Francisco Pi y Margall.—Se publica por cuadernos, al precio de 0,50 pesetas.—Lo publica el Centro Editorial de Barcelona, calle del Consejo de Ciento, número 412.

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

PERLAS ANTIGASTRÁLGICAS DE CABELLO CUTIÉRRIZ (ÉTER, IODOFORMO Y NARCOTINA).—Gastralgias inveteradas que habían resistido toda clase de específicos, han cedido con nuestras perlas recomendadas por eminentes Profesores.—Frasco 12 reales.—Por 13 se remite por el Correo.—Farmacia: Palma, núm. 11.—Por mayor: Melchor García, Capellanes, 1 duplicado, Madrid.

PROFESIONES

CENTRO JURÍDICO NOTARIAL Y ADMINISTRATIVO. Calle de las Minas, núm. 24. Facilita este Centro á litigantes y personas de negocios la tramitación de cuantos asuntos tengan pendientes de despacho en las diversas oficinas públicas de Madrid. Se dedica especialmente á la remisión de certificaciones de actos de última voluntad. Se encarga de mandar la certificación previo envío, por la parte interesada, de la partida de defunción, un pliego de papel sellado de la clase 12.ª, otro de papel de pagos al Estado, clase 9.ª, una póliza de una peseta y 75 céntos. el importe del franqueo y el de los honorarios. Estos ascenderán sólo á dos reales, cuando el peticionario resida en Madrid.

INDUSTRIA Y COMERCIO

FABRICA DE LENCERÍA Y MANTELERÍA de Antonio Castañé.—Establecida el año 1857.—Es única en Madrid.—Premiada con medalla de segunda clase en la Exposición Nacional Fabril y Manufacturera del Fomento de las Artes en 1884.—Dedicada especialmente á la fabricación de manteles, servilletas, toallas y lienzos caseros.—Ventas al por mayor y menor.—Carrera de San Francisco, 9, pral.

FABRICA DE OBJETOS DE CONCHA.—Plaza del Angel, 16, 2.º, izquierda. NOTA. Se compra concha y marfil, pagando los más altos precios.

FABRICA DE CALZADO Y CORTES APARADOS de Manuel Entrago y Compañía.—Plaza de San Miguel, 8, Madrid.

ARTES Y OFICIOS

ANGEL MORA.—Carpintero y ebanista.—Sólidez y economía. Cuesta de Sto. Domingo 2.

LUIS RUBIO.—GRABADOR.—Fuentes, 7.

EL PROGRESO TIPOGRÁFICO, IMPRENTA. Minas, 13, duplicado.—En este establecimiento, montado con todos los adelantos del arte, se hace toda clase de trabajos de lujo y económicos.

EL NUEVO RÉGIMEN

SEMANARIO FEDERAL

REDACCIÓN y ADMINISTRACIÓN: Minas, 13, dup.

Contiene este Semanario una revista política interior y exterior de la semana, el examen de todas las cuestiones de interés, artículos literarios y científicos, movimiento de bancos y fondos públicos, etc., etc.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Table with 2 columns: Description of subscription (Un trimestre, en toda España, etc.) and Price in Pesetas (2, 3, 5).

Pago adelantado. Toda la correspondencia deberá dirigirse con sobre al administrador D. Joaquín Pi y Arsuaga, Minas, 13 duplicado.

Número suelto: 20 céntimos. Número atrasado: 25 céntimos. Anuncios: 50 céntimos la línea.

Se halla de venta en la librería de Fernando Fe, Carrera de San Jerónimo, 2, Madrid.

EL PROGRESO TIPOGRÁFICO.—Minas, 13 duplicado.